

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-HEP-MINSA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE NEUROCIRUJANOS PEDIATRAS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES POLITRAUMATIZADOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS (24 MESES)

Ruc/código :	20554733825	Fecha de envío :	19/12/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S.A.C	Hora de envío :	21:58:06

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En relación a la experiencia del postor en la especialidad, solicitan el monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,500,00.00 en servicios médicos especializados en neurocirugía.

De lo solicitado, invocamos el principio de libertad de concurrencia, donde las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Esto en vista que el monto solicitado en la especialidad de neurocirugía no es un servicio habitual en las entidades publicas, por lo que el monto de 4,500,000.00 soles como experiencia resulta excesivo y se convierte en una restricción pasiva.

Observacion:

Por lo expuesto, solicitamos al comite de seleccion y area usuaria modificar el monto solicitado a 4,000,000 millones como experiencia acumulada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: Experienci Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 Ley de contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Seleccion ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, por lo que se considerará según el siguiente detalle:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4'500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil con 00/100 soles) Ó también se aceptará en forma opcional que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4'000,000.00 (Cuatro Millones con 00/100 soles)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4'500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil con 00/100 soles) Ó también se aceptará en forma opcional que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4'000,000.00 (Cuatro Millones con 00/100 soles)